

## **RESOLUCIÓN 5/2023 DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA**

Vista la propuesta que realiza el Departamento de Comunicación en la que deja constancia de la necesidad e idoneidad; en especial de la insuficiencia de medios del Consejo; del contrato “Soporte para la comunicación digital y el desarrollo de diseños gráficos” para el cumplimiento de los objetivos del Consejo de la Juventud de España y de acuerdo con las Instrucciones de Contratación del Consejo aprobadas por la Comisión Permanente el 18 de diciembre de 2022:

### **RESUELVO:**

1. Iniciar el expediente para la contratación de servicios de referencia y aprobar los pliegos de contratación.
2. Fijar el importe que supone esta contratación en 30.000 euros, IVA incluido.
3. Como procedimiento de adjudicación se utilizará el procedimiento general, de acuerdo con las Instrucciones de Contratación

En Madrid, a 30 de mayo de 2023

Presidenta del Consejo de la Juventud de España

Andrea González Henry